



**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para remitir a Usted **INFORME DE ACTIVIDADES LEGALES CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021**. En este contexto le informo lo siguiente:

En este contexto le informo lo siguiente:

- El día 03 de noviembre 2021, se suspende el desahogo de la prueba confesional, toda vez que, aun no se advierte constancia de notificación a la parte actora por lo que señalan nueva fecha, dentro del expediente 2293/2019-E1 que se ventila ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón promovido por Francisco Manuel Franco y otros.
- El día 04 de noviembre 2021, se suspende el desahogo de la prueba confesional, toda vez que, aun no se advierte constancia de notificación a la parte actora por lo que señalan nueva fecha, dentro del expediente 2293/2019-E1 que se ventila ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón promovido por Francisco Manuel Franco y otros.
- El día 04 de noviembre 2021, se procedió a desahogar la prueba confesional a cargo del actor del juicio C. German Esteban Sánchez López donde se le tiene por confeso de las posiciones, por su incomparecencia, dentro del expediente 2293/2019-E1 promovido por Francisco Manuel Franco y otros.
- El día 05 de noviembre 2021, se procedió a desahogar la prueba confesional a cargo del Actora del juicio al C. María del Carmen Rubio Maldonado asimismo se le tiene por confeso de las posiciones, por su incomparecencia, dentro del expediente 2293/2019-E1 ventilado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón promovido por Francisco Manuel Franco y otros.
- El día 05 de noviembre 2021, se presentó escrito, mediante el cual nos desistimos de la acción, asimismo se solicitó la devolución de documentos, dentro del expediente 2566/2020 ventilado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, promovido por Alonso Pompa y Héctor Pulido González en contra de Desarrolladora Domus.
- El día 12 de noviembre 2021, se procede al cotejo y compulsas respecto a la prueba Documental marcada con el número 5, dentro del expediente 332/2020, promovido por Ingrid Anahí Guillen Saldierna.
- El día 16 de noviembre 2021, se asiste a la Onceava Junta Especial, para fin de celebrar Audiencia prevista por el artículo 873, misma que no se llevó a cabo por no desprenderse actas de notificación, señalando nueva fecha el día 03 de marzo 2022 a las 11:00 horas dentro del expediente 54/2020 promovido por Aurora Luz Aguilera Ruiz.
- El día 19 de noviembre 2021, se suspende desahogo de la prueba Testimonial, en razón de que no se desprende actas de notificación y señalan nueva fecha, dentro del expediente 332/2020-D2 ventilado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, promovido por Ingrid Anahí Guillen Saldierna.
- El día 24 de noviembre 2021, se compareció a la Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje, no siendo posible desahogarse la Audiencia de la prueba Documental de Informes, en razón de no hubo contestación al oficio remitido por la Junta a la institución bancaria, en los autos del expediente 255/2015-11E, promovido por Oswaldo Javier Cervantes Sánchez.

Una vez lo anterior, le informo que los expedientes activos guardan a la fecha el siguiente estado procesal:

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

| | NÚMERO DE EXPEDIENTE | ACTOR/ES | Estado procesal actual |
|----|----------------------|---|--|
| 1. | 1253/2019-E2 | ÓSCAR MEDINA MORA | El día 13 de agosto de 2021, se compareció al H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón, para el desahogo de la inspección ocular, misma que no se desahogó en virtud de que la Autoridad la dejó sin efectos debido al Incidente de Caducidad presentado por la parte Demandada. |
| 2. | 1460/2018-C1 | FRANCISCO MANUEL FRANCO VELÁZQUEZ y OTROS | El día 8 ocho de febrero de 2021, se presentó ante oficialía de partes común del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito en el que se solicita se declare que el laudo de fecha 31 de agosto de 2020 en el que se absuelve a la Universidad Tecnológica, ha quedado firme y se ordene su archivo como asunto totalmente |





| | | | |
|----|--------------|--|--|
| | | | concluido, en virtud de que la resolución mencionada con antelación no fue recurrida por la parte actora. |
| 3. | 1237/2019-E1 | MARIA DEL PILAR TORRES RAMIREZ | El día 15 de septiembre 2021, se presentó promoción solicitando la regularización respecto a la prueba marcada con el número 11, ofrecida por la demandada, consistente en una documental de informes, toda vez que la autoridad fue omisa en acordar lo conducente para su desahogo. |
| 4. | 1236/2019-D1 | ERICK MORA ARREOLA | El día 28 de septiembre 2021, se notifica auto de fecha 09 de septiembre 2021, se procedió a la celebración de la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, haciéndose constar que comparece el actor del juicio por conducto de su apoderado especial la Lic. Lizbeth Orive Larios y por parte demanda no se hace presente persona alguna, por lo que ordenan suspender la audiencia y señalan nueva fecha el día 14 de diciembre del 2021 a las 10:30 del día, para que tenga verificativo la continuación de la audiencia. |
| 5. | 1770/2016-F | FERNANDO GUERRERO FLORES | El 15 de septiembre de 2021, se presenta ante Oficialía de Partes, escrito dando cumplimiento al requerimiento de fecha 28 de junio de 2021, lo cual fue proporcionar los últimos domicilios que se tengan de registro fr los CC. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ QUIÑONES Y VICTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ. El 01 de octubre, se compareció al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, a fin de desahogar la prueba pericial caligráfica y grafométrica, y Documentoscópica, designado para la parte Actora, no siendo posible el desahogo de la misma al no haber constancia de notificación por la parte actora por lo que se señala de nueva cuenta el día 17 de enero de 2022, a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día. |
| 6. | 2293/2019-E1 | FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y SOCIOS | El día 05 de noviembre 2021, se acude al Tribunal, desahogar prueba Confesional a cargo de la C. María del Carmen Rubio Maldonado, por lo que se le tiene por confeso, respecto a que no se hace presente a dicha Audiencia. <ul style="list-style-type: none">Asimismo, para el desahogo de la prueba Confesional a cargo de la C. Ana María Quevedo Salvatierra, se le tiene por confeso, respecto a que no se hace presente a dicha Audiencia. |
| 7. | 332/2020-D2 | INGRID ANAHÍ GUILLEN SALDIERNA | El día 12 de noviembre 2021, se procedió al cotejo y compulsa de la prueba documental marcada con el número 5, respecto al Contrato Colectivo de Trabajado. El día 19 de noviembre 2021, se suspende desahogo de la prueba Testimonial a cargo de los C.C. Luis Felipe Fernando Gudiño Magaña y Karina Guevara Chacón, a razón de que no se despenden actas de notificación, por lo que señalan nueva fecha el día 22 de febrero 2022, a las 13:30 horas. Asimismo se señala fecha el día 01 de abril 2021 a las 11:00 horas, para que ponga a la vista acerca del cotejo y compulsa de los Contratos Colectivos de Trabajo, mismo que se llevó a cabo el día 12 de noviembre 2021. |

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO.

| | NÚMERO DE EXPEDIENTE | ACTOR/ES | Estado procesal actual |
|----|----------------------|------------------------|--|
| 1. | 785/2016/11-C | ROBERTO LOMELÍ BRIONES | El día 26 de octubre emite acuerdo el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Laboral dando cumplimiento de la ejecutoria dentro del amparo directo con número de expediente 918/2019 promovido por la parte Demandada, en cual resuelve lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">Procede a conceder la protección federal solicitada |

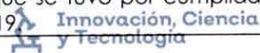




| | | | |
|----|----------------------------------|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Deja insubsistente el laudo controvertido • Reponga procedimiento a efecto de que: deje insubsistente la actuación de 05 de junio de 2021 y así como todo lo actuado en el juicio de origen con posterioridad a la actuación en comento |
| 2. | 791/2016/13-C | LUIS ERNESTO CHÁVEZ MUÑOZ | El 02 de julio d2019, se presentó apersonamiento, para que se nos reconozca personalidad e imponernos de los autos. El 07 de agosto de 2019 se revisó en mesa de trámite, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el expediente continúa en reserva de autos para dictar la interlocutoria correspondiente debido al Incidente de competencia interpuesto por la demandada. |
| 3. | 474/2017/11-I | VANESSA ESMERALDA TIZCAREÑO VALENCIA | El día 03 tres de agostos de 2021, se llevó a cabo el Desistimiento con pago dentro de los Autos del presente Juicio Laboral en el que se le entregó a la C. Vanessa Esmeralda Tizcareño Valencia un cheque con número 0000226 proveniente del No. de cuenta 00474286342 de la Institución Bancaria BANORTE valioso por la cantidad de \$80,0000.00 (ochenta mil pesos M.N). Acto continuo se le tuvo a la parte actora desistiéndose de la totalidad de las acciones y prestaciones reclamadas en su escrito inicial de demanda, ordenando el archivo de la presente Litis como asunto totalmente concluido. |
| 4. | 818/2015/11-F | FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y OTRO | El 02 de julio de 2019, se presentó apersonamiento, para conocer del estado laboral. El día 17 de septiembre del 2020, se revisó el expediente en mesa, y se confirmó que la última actuación es con data del 27 de agosto de 2018, dicha actuación corresponde al desahogo de la prueba confesional a cargo de los actores, prueba ofrecida por la demandada. |
| 5. | 255/2015/11-I Ahora mesa 11-E | OSWALDO JAVIER CERVANTES SÁNCHEZ | El día 24 de noviembre se compareció a la H. Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco al desahogo de la Audiencia de Documental de informes, misma que no se pudo llevar a cabo su desahogo, en razón de que no hubo contestación al oficio remitido al Banco Nacional de México S. A Integrante de Grupo Financiero Banamex. |
| 6. | 54/2020/11-E | AURORA LUZ AGUILERA RUIZ | El día 16 de noviembre, se compareció al desahogo de Audiencia prevista en el artículo 873, lo cual fue suspendida por no desprenderse actas de notificación, asimismo señalan nueva fecha el día 13 de marzo 2021, a las 11:00 horas. |

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

| | NÚMERO DE EXPEDIENTE Y SALA | ACTOR/E | ESTADO PROCESAL |
|----|-----------------------------------|-----------------------------------|--|
| 1. | 193/2016 Cuarta Sala Unitaria | JULIETA DE ALBA GONZALEZ | Mediante sentencia de fecha 06 de enero de 2020 se confirma la sentencia apelada por la parte actora. En actuación de fecha 06 de febrero del 2020, se tiene a la C. JULETA DE ALBA GONZÁLEZ, interponiendo demandada de amparo en contra del cumplimiento de la ejecutoria de amparo 200/2019, corriéndose traslado del mismo a la demandada. A la fecha se encuentra en trámite el juicio de amparo. |
| | 194/2016 Segunda Sala Unitaria | MARIA GUADALUPE MARTINEZ LANDEROS | El día 12 de mayo de 2021, se notifica a la Universidad Tecnológica de Jalisco auto de fecha 06 de mayo de 2021, en el que se advierte que no obran constancias de notificación de los oficios ordenados mediante proveído de 22 de octubre de 2020, por lo que se ordena remitir copia del auto a la Autoridad Responsable y Tercer interesado, en el que se tuvo por cumplida la ejecutoria dictada en el Amparo 234/2019. |





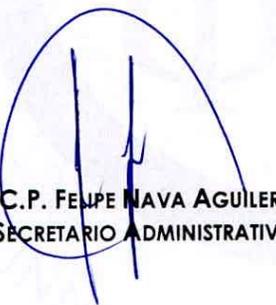
| | | | |
|--|----------------------------------|--|---|
| | 181/2016 Cuarta Sala Unitaria | SIMONA ARROYO MARTINEZ | El día 22 de junio de 2021, se notifica a la Universidad Tecnológica de Jalisco copia certificada de la resolución que declaró cumplida la sentencia de amparo indirecto ordenando su archivo como asunto concluido, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa registrado bajo el número de expediente 180/2020. |
| | 2566/2020 III SALA UNITARIA | DOMUS DESARROLLADORA INMOBILIARIA S.A DE C.V | El día 21 de noviembre 2021, se notificó auto de fecha 21 de octubre 2021, en cual se emite acuerdo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco acerca de la admisión de la demanda referente al Juicio de Lesividad, asimismo señalan fechas para desahogo de pruebas por lo que son las siguientes: Prueba Pericial en materia de agrimensura, identificada con el número 18, el día 10 de enero 2022 a las 10:30 horas. Prueba pericial en materia de valuación de inmuebles marcada con el número 19, el día 12 de enero 2022 a las 10:30 horas. Prueba pericial en materia de impacto ambiental, marcada con el número 20, el día 13 de enero 2022, a las 10:30 horas. Prueba pericial en materia de desarrollo urbano, marcada con el número 21, el día 14 de enero 2022, a las 10:30 horas. Asimismo, se notifica donde se ordena la suspensión del incidente de la misma demanda. |

Sin otro particular por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

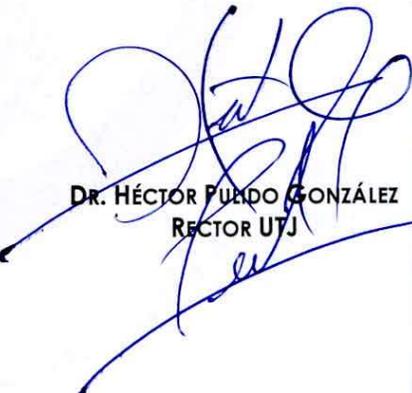
ATENTAMENTE
"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"



MTR. JESÚS ALBERTO BORROEL MORA
ABOGADO GENERAL



C.P. FELIPE NAVA AGUILERA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



DR. HÉCTOR FULDO GONZÁLEZ
RECTOR UTJ

La presente hoja de firmas es parte integral del Informe sobre los pasivos contingentes de la UTJ relativo a los expedientes judiciales al 30 de noviembre de 2021.

